I.- Notas de Gestión Administrativa

1.- Introducción

Los Estados Financieros elaboradas por el Municipio, tiene la entera finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes financieros para los Órganos Fiscalizadores, al Congreso y a los Ciudadanos en general.

Dicho documento se elabora en cumplimiento a los Artículos 46,49 de la Ley General de Contabilidad General y artículo 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como todos aquellos principios básicos que definen la aplicación de la Contabilidad General en la acción municipal, instituyendo las atribuciones y responsabilidades del Ayuntamiento y de los funcionarios que integran la administración, cumpliendo con lo siguiente puntos:

I. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros;

II. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;

III. Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables;

IV. Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros;

V. Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y

VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

Dicha información se elabora considerando en primer lugar un diagnóstico que describe la situación actual de su entorno en las Políticas Públicas que rigen el entorno financiero de esta municipalidad, las características y flexibilidad de la radicación de sus recursos Municipales, Estatales y Federales y aspectos sociales, lo cual dan la pauta para definir en el marco de la planeación la formulación de los Programas Operativos Anuales y las perspectivas del Desarrollo Económico, Social y Humano a la que aspira el Municipio.

Con ello, se informa de parte del gobierno, sobre las condiciones que rigen la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.- Panorama Económico y Financiero

La experiencia de los años anteriores en materia de política económica, es muy importante para comprender la dirección de los recursos, apuntala una mejor estrategia para que el Gobierno afronte los nuevos retos para el ejercicio fiscal 2018 y determine con mayor énfasis el esfuerzo para lograr los objetivos establecidos en el Plan municipal de Desarrollo Municipal, mantener finanzas sanas y colocar el nivel de crecimiento económico en variables que el Municipio pueda manejar. Este Municipio informa un presupuesto pronosticado para el 2018 de **1,394 millones,** con el cual se busca mediante una mejor planeación que las acciones gubernamentales en los espacios Federal, Estatal y Municipal respondan coordinadamente y con mayor efectividad a las necesidades de la población.

Precisamente para la consecución de los objetivos el Municipio de Cárdenas para el ejercicio fiscal 2018, pronostica deuda pública por un importe neto de 130 millones de pesos, a través de un empréstito a largo plazo que será destinado para **Inversiones Públicas Productivas** en términos del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unido Mexicanos. Además de mantener pasivos correspondientes a laudos laborales comprometidos por 50.7 millones de pesos y consumo de energía eléctrica por un monto de aproximado de 35 millones de pesos al año.

3.- Autorización e Historia

a).-Fecha de creación del Ente.

El Municipio de Cárdenas (antes San Antonio de los Naranjos), toma su nombre de su fundador Doctor José Eduardo de Cárdenas y Romero; se ubica en el Sureste de la República Mexicana y al Noroeste del Estado de Tabasco del que forma parte;

de acuerdo a sus coordenadas el Municipio de Cárdenas se ubica entre los paralelos 17º 59 de Latitud Norte y 91º 32 de Longitud Oeste y forma parte de la zona caracterizada como Trópico Húmedo. De acuerdo a la regionalización del Estado, se localiza en la región de la Chontalpa, su extensión territorial es de 2,112 km2, que representa el 8.63 % de la superficie total del Estado, ocupando el 5to.lugar en extensión con relación a los demás Municipios de la Entidad. El 22 de abril de 1797 por disposición del Gobernador colonial Miguel de Castro y Aroz y a iniciativa del doctor José Eduardo de Cárdenas y Romero dio inicio la mensura de las tierras de San Antonio Río Seco, y con ello, la fundación de San Antonio de Los Naranjos, en lo que hoy sería el primer cuadro de la ciudad de H. Cárdenas.

Manuel Gil y Sáenz en su Historia de Tabasco cita que el 12 de febrero de 1825 se le concedió al pueblo de San Antonio, la creación de su Ayuntamiento conforme a la Ley Reglamentaria Nº 21 del 9 de febrero de 1825. Gobernaba a Tabasco don Agustín Ruiz de la Peña.

El 2 de enero de 1851, el Congreso del Estado decretó que se declaraba villa al pueblo con el nombre de San Antonio de Cárdenas, en memoria del muy ilustre, Dr. José Eduardo de Cárdenas y Romero, en virtud de haber sido el donante de los terrenos de su propiedad "Los Naranjos", como él dijo: "para el ensanche y extensión del pueblo".

b).-Principales cambios en su estructura.

De acuerdo a la última reforma mediante Decreto 130 de fecha 09 de noviembre de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7847 Suplemento "C" de fecha 18 de Noviembre de 2017, para el ejercicio de las facultades ejecutivas que le son conferidas, el Presidente Municipal contará con la estructura de las siguientes dependencias administrativas:

I. Secretaría del Ayuntamiento; II. Dirección de Finanzas; III. Dirección de Programación; IV. Contraloría Municipal; V. Dirección de Desarrollo; VI. Dirección de Fomento Económico y Turismo; VII. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; VIII. Dirección de Educación, Cultura y Recreación; IX. Dirección de Administración; X. Dirección de Seguridad Pública; XI. Dirección de Tránsito; XII. Dirección de Asuntos Jurídicos; XIII. Dirección de Atención Ciudadana; XIV.- Dirección de Atención a las Mujeres. XV.- Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y. XVI.- Unidad de Protección Civil.

Asimismo también serán considerados como parte de la estructura orgánica funcional del Ente, todas aquéllas dependencias o unidades administrativas que estén previstas para su existencia legal en otros ordenamientos jurídicos, conforme las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

4.- Organización y Objeto Social

a).-Objeto social.

Somos un Municipio organizado y reglamentado, con una perspectiva clara de futuro, que optimiza los recursos públicos con eficacia y austeridad para un manejo transparente en beneficio de sus habitantes, que impulsa a los sectores productivos; con obras y acciones e induce el crecimiento y combate las desigualdades sobre la base de un desarrollo definido, siendo su prioridad la de permitir un Gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos en el bienestar social de su gente.

b).-Principal actividad.

Cárdenas es una Ciudad progresista, centro vital para las industrias Petrolera, Azucarera, Arrocera y Chocolatera; así como un importante nudo de comunicaciones dentro y fuera del Estado, pues la atraviesa la carretera federal 180, que une la Región Sureste con el Centro del País.

C.-Ejercicio fiscal.

2018.

d).-Régimen jurídico.

El Municipio Libre, envestido de personalidad jurídica propia, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda conforme a las disposiciones constitucionales.

e).-Consideraciones Fiscales del Ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las previstas en la Ley del Impuesto sobre la renta, Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco y todas aquellas en términos de las disposiciones legales aplicables, sin

perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento de las cuales se citan las siguientes.

Impuesto Sobre La Renta

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Impuesto Al Valor Agregado.

- Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Impuesto Local Sobre Nóminas.

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al artículo 22 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco.

Impuesto Local Cedular.

- Retenedor por los pagos efectuados por servicios personales independientes conforme al artículo 9, 13 y 16 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco.
- Retenedor por los pagos efectuados por arrendamiento conforme al artículo 9, 19 y 21 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco.

f).- Estructura organizacional básica.

La estructura del Ente está integrado básicamente por un Presidente Municipal, 13 de regidores y 2 Síndicos, uno de Ingreso y otro de Egreso.

g).-Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No hay registro actualmente con ningún fideicomiso.

5.- Bases para la preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros del Ente se dan en cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 58 de la Ley de Disciplina Financiera cumpliendo con los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de desglose;
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestión administrativa.

a).- Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio 2018
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Tabasco.
- La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Tabasco.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Tabasco.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica

11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del quinto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del cuarto y Quinto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

6.- Políticas de Contabilidad Significativas.

La información se elabora de acuerdo con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, tales como, Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

El Municipio genera Balances presupuestarios sostenibles. Se considerará que el Balance presupuestario cumple con el principio de sostenibilidad, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. Igualmente, el Balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero.

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2017, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara en el 2018, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos en inventarios que se utilice para estos criterios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente y aquellas que se contemplan en la Ley federal del trabajo.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

De suscitarse algún acontecimiento que provocara cambio en las políticas contables se estaría fundado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes.

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7.-Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No existen contratos ni subsidios en moneda extranjera.

8.- Reporte Analítico del Activo.

La información presentada respecto a la Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, se basa en la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado el día 18 de Noviembre de 2011 con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual se realiza de la siguiente manera:

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable - Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$$

9.-Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No Aplica

10.- Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Anexo "A" acumulado al mes de ENERO de 2018.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año, aunque para el ejercicio 2018, en materia fiscal que se prevé la implementación de un programa con el objetivo de incrementar la recaudación sobre el impuesto predial consisten en:

I. Condonación del 100% de recargos, multas y gastos de ejecucion para el rezago y el 50% de descuento para adultos mayores y personas con características especiales durante todo el año.
II. Descuentos del 20%, 15% y 10% del año equivalente a los contribuyentes cumplidos durante los meses de Enero, Febrero y Marzo respectivamente y 10% de descuento a las personas morales en los primeros tres meses del año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Actualmente No se tiene Deuda. Sin embargo para el ejercicio fiscal 2018 el Municipio de Cárdenas, pronostica deuda pública por un importe neto de 130 millones de pesos, el crédito será destinado para **Inversiones Públicas Productivas** en términos del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unido Mexicanos. Además de mantener pasivos correspondientes a laudos laborales comprometidos por 50.7 millones de pesos y consumo de energía eléctrica por un monto de aproximado de 35 millones de pesos al año.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Para el ejercicio fiscal 2018 se crea un programa anual de auditoria en la que se dan las directrices para un buen desempeño administrativo en apego a la ejecucion del presupuesto con racionalidad y transparencia.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

De manera responsable establecer criterios que permitan racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

El ente público se reserva el derecho de informar el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, sobre todo de aquellos hechos significativos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Para la elaboración de las presentes notas, se establece que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

La Información emitida se encuentra firmada en cada página de la misma por el C. Rafael Acosta León, Presidente Municipal, el Síndico de Egresos Lic. Abelardo Moreno Rodríguez y un Servidor e incluye al final la siguiente leyenda: **"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".**

A t e n t a m e n t e:

L.C. Concepción Gallegos Castillo
Director de Finanzas

ANEXO "A"

CONCEPTO	ESTIMADO	ADECUACION		MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	INGRESOS		AVANCE
		AMPLIACION	REDUCCION				ACUMULADO	POR RECAUDAR	
INGRESOS PROPIOS									
IMPUESTOS	$ 18,593,648.00	$ 4,015,560.00	$ -	$ 22,609,208.00	$ 2,980,449.08	$ 2,980,449.08	$ 2,980,449.08	$ 19,628,758.92	13.18%
DERECHOS	$ 18,616,872.00	$ 1,404.00	$ -	$ 18,618,276.00	$ 1,989,341.89	$ 1,989,341.89	$ 1,989,341.89	$ 16,628,934.11	10.68%
PRODUCTOS	$ 180,861.00	$ 837.51	$ -	$ 181,698.51	$ 15,890.51	$ 15,890.51	$ 15,890.51	$ 165,808.00	8.75%
APROVECHAMIENTOS	$ 20,596,795.00	$ -	$ -	$ 20,596,795.00	$ 2,774,316.49	$ 2,774,316.49	$ 2,774,316.49	$ 17,822,478.51	13.47%
SUBTOTAL	**$ 57,988,176.00**	**$ 4,017,801.51**	**$ -**	**$ 62,005,977.51**	**$ 7,759,997.97**	**$ 7,759,997.97**	**$ 7,759,997.97**	**$ 54,245,979.54**	**12.51%**
PARTICIPACIONES FEDERALES									
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$ 474,019,587.47	$ -	$ -	$ 474,019,587.47	$ 28,925,640.00	$ 28,925,640.00	$ 28,925,640.00	$ 445,093,947.47	6.10%
INTERESES GENERADOS (PART. E IMPTO. S/NOMINA)	$ -	$ 12.83	$ -	$ 12.83	$ 12.83	$ 12.83	$ 12.83	$ -	100.00%
FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	$ 7,410,000.00	$ -	$ -	$ 7,410,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 7,410,000.00	0.00%
INTRESES GENERADOS (ISR)	$ -	$ 50.05	$ -	$ 50.05	$ 50.05	$ 50.05	$ 50.05	$ -	100.00%
SUBTOTAL	**$ 481,429,587.47**	**$ 62.88**	**$ -**	**$ 481,429,650.35**	**$ 28,925,702.88**	**$ 28,925,702.88**	**$ 28,925,702.88**	**$ 452,503,947.47**	**6.01%**
APORTACIONES FEDERALES									
RAMO 33 FONDO III	$ 264,253,962.96	$ 289.77	$ -	$ 264,254,252.73	$ 20,850,055.77	$ 20,850,055.77	$ 20,850,055.77	$ 243,404,196.96	7.89%
MINISTRACIONES	$ 264,253,962.96	$ -	$ -	$ 264,253,962.96	$ 20,849,766.00	$ 20,849,766.00	$ 20,849,766.00	$ 243,404,196.96	7.89%
INGRESOS FONDO III	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.00%
INTERESES GENERADOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.00%
INGRESOS FONDO III REM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.00%
INTERESES GENERADOS REF/REM.	$ -	$ 289.77	$ -	$ 289.77	$ 289.77	$ 289.77	$ 289.77	$ -	100.00%
SUBTOTAL RAMO 33 FONDO III	**$ 264,253,962.96**	**$ 289.77**	**$ -**	**$ 264,254,252.73**	**$ 20,850,055.77**	**$ 20,850,055.77**	**$ 20,850,055.77**	**$ 243,404,196.96**	**7.89%**
RAMO 33 FONDO IV	$ 187,560,439.74	$ 560.25	$ -	$ 187,560,999.99	$ 12,984,829.25	$ 12,984,829.25	$ 12,984,829.25	$ 174,576,170.74	6.92%
MINISTRACIONES	$ 187,560,439.74	$ -	$ -	$ 187,560,439.74	$ 12,984,269.00	$ 12,984,269.00	$ 12,984,269.00	$ 174,576,170.74	6.92%
INGRESOS FONDO IV	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.00%
INTERESES GENERADOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.00%
INGRESOS FONDO IV REM	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.00%
INTERESES GENERADOS REF/REM.	$ -	$ 560.25	$ -	$ 560.25	$ 560.25	$ 560.25	$ 560.25	$ -	100.00%
SUBTOTAL RAMO 33 FONDO IV	**$ 187,560,439.74**	**$ 560.25**	**$ -**	**$ 187,560,999.99**	**$ 12,984,829.25**	**$ 12,984,829.25**	**$ 12,984,829.25**	**$ 174,576,170.74**	**6.92%**
SUBTOTAL	**$ 451,814,402.70**	**$ 850.02**	**$ -**	**$ 451,815,252.72**	**$ 33,834,885.02**	**$ 33,834,885.02**	**$ 33,834,885.02**	**$ 417,980,367.70**	**7.49%**
CONVENIOS									
ESTATALES	$ 52,280,000.00	$ 30.47	$ -	$ 52,280,030.47	$ 329,825.47	$ 329,825.47	$ 329,825.47	$ 51,950,205.00	0.63%
FEDERALES	$ 69,050,000.00	$ -	$ -	$ 69,050,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 69,050,000.00	0.00%
SUBTOTAL	**$ 121,330,000.00**	**$ 30.47**	**$ -**	**$ 121,330,030.47**	**$ 329,825.47**	**$ 329,825.47**	**$ 329,825.47**	**$ 121,000,205.00**	**0.27%**
TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 152,170,000.00	$ 690,482.85	$ -	$ 152,860,482.85	$ 1,898,739.85	$ 1,898,739.85	$ 1,898,739.85	$ 150,961,743.00	1.24%
SUBTOTAL	**$ 152,170,000.00**	**$ 690,482.85**	**$ -**	**$ 152,860,482.85**	**$ 1,898,739.85**	**$ 1,898,739.85**	**$ 1,898,739.85**	**$ 150,961,743.00**	**1.24%**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	$ 130,000,000.00	$ -	$ -	$ 130,000,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 130,000,000.00	0.00%
SUBTOTAL	**$ 130,000,000.00**	**$ -**	**$ -**	**$ 130,000,000.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 130,000,000.00**	**0.00%**
TOTALES	**$ 1,394,732,166.17**	**$ 4,709,227.73**	**$ -**	**$ 1,399,441,393.90**	**########**	**########**	**$72,749,151.19**	**$ 1,326,692,242.71**	**5.20%**

H.CÁRDENAS
HONESTIDAD Y TRABAJO
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCION DE FINANZAS
2016 -2018

00111

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

II.- Notas de desglose

Políticas Contables y Notas explícitas a los Estados Financieros, correspondientes al mes de ENERO del 2018.

Notas al Estado de Situación Financiera:

Las cuentas más relevantes son las siguientes:

Activo Circulante:

Efectivo y Equivalentes:

Nota 1:

Nombre	Saldo Final
1111 .- EFECTIVO	1,766,165.77

La cuenta de EFECTIVO se integra por un saldo de tipo deudor, mismo que corresponde a los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras los días 29,30 y 31 del presente mes, los cuales quedaron pendientes de depositar.

Nota 2:

Nombre	Saldo Final
1112 .- BANCOS	43,668,880.26
CTA. 6739 FONDO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA 2.5% 2017	12.83
CTA. 6742 FONDO DE IMUESTO SOBRE LA RENTA ISR 2017	50.05
CTA 3074.- PARTICIPACION 2018	3,144,478.62
CTA.0740 INGRESOS PROPIOS TPV 2017	0.57
CTA 3120.- INGREOS PROPIOS 2018	1,966,115.64
CTA. 5810 INGRESOS PROPIOS 2016 REM. (PAR)	34.02
CTA. 1309 INGRESOS PROPIOS 2016 II REM.	120,143.46
CTA. 8477 INGRESOS PROPIOS REM. 2017	302,248.23
CTA. 8187 INGRESOS PROPIOS REM. 2017 (PART.)	210,949.14
CTA 8591.- FDO PARA ENTID Y MPIOS PRODU DE HIDROC EN REG TERRESTRE 2018	1,208,257.00
CTA. 6649 FDO. PARA MPIOS. PROD. DE HIDROC EN REG. TERRESTRES 2016 REM.	0.63
CTA 8605.- FDO PARA ENTID Y MPIOS PRODU DE HIDROCARB EN REG MARIT 2018	690,482.85
CTA. 9606 FDO. PARA ENTIDADES Y MPIOS. PROD. DE HIDROC. EN REGIONES MARITIMAS 2016 REM.	0.94
CTA. 2114 FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2 REM.	24,907.19
CTA 0710.- FONDO III 2018	20,849,766.00
FONDO III REMANENTE 2015	78,943.06
CTA. 8595 FONDO III NORMAL 2016	5,831.32
CTA. 6167.- FONDO III REMANENTE 2017	846,894.38
CTA 0948.- FONDO IV 2018	12,797,068.11
FONDO IV REMANENTE 2015	370,646.77
CTA. 4923 FONDO IV REM 2016	77,359.20
CTA. 8202.- FONDO IV REMANENTE 2017	194,528.71

CTA 3165.- CONVENIO TRANSITO 2018	200,345.78
CTA. 6023 CONVENIO TRANSITO REM. 2016	1,177.58
CTA. 8190.- CONVENIO TRANSITO REMAMENTE 2017	421,504.81

La cuenta de BANCOS/TESORERIA refleja un saldo de tipo deudor, el cual se encuentra integrado por los saldos disponibles como resultado de las diversas transacciones con recursos de las Participaciones Federales, las Aportaciones del Ramo 33 FIV, los diversos Programas provenientes del Ramo 23, los recursos de los Convenios Estatales, el Resarcimiento de Contribuciones y los Ingresos de Gestión resultantes durante el presente periodo.

Nota 3:

Nombre	Saldo Final
1116 .- DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	100,000.00
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO (DISTRITO 29)	100,000.00

Esta cuenta mantiene el saldo del periodo anterior, mientras no se ejecute la resolución de la Controversia Agraria descritas en el expediente 097/2015, como medida precautoria para garantizar la acción.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

Nota 4:

Nombre	Saldo Final
1122 .- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,550,000.00
CTA 0948.- FONDO IV 2018	3,100,000.00
CTA 0948.- FONDO IV 2018	800,000.00
CTA 3074.- PARTICIPACION 2018	650,000.00

Esta cuenta representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Nota 5:

Nombre	Saldo Final
1123 .- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	42,656,988.57
MUNICIPIO DE CARDENAS CFE	34,519,430.79
MUNICIPIO DE CARDENAS	1,139,355.04
CTA PUENTE SUELDOS	1,291,181.57
MUNICIPIO DE CARDENAS	461,508.16
CTA PUENTE SUELDOS	1,200,000.00
BANCO SANTANDER S.A.	16,381.01
BBVA BANCOMER	9,820.40
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	648.85

BANCO SANTANDER S.A.	49,037.72
OSWALDO PRIEGO MORALES	9,046.00
CLAUDIA ESCALANTE LOPEZ	34,911.90
LINO RAMOS CONCEPCION	18,092.00
HIRAM MARTINEZ HERNANDEZ	3,138.00
NELSON PEREZ GARCIA	66,997.26
JUAN JOSE MARTINEZ CAMARA	12,184.00
PEDRO MIGUEL PALACIO SANCHEZ	18,203.40
JOSE MANUEL VELAZQUEZ CORDOVA	3,253.00
FERNANDO VIDAL PEREZ	27,249.40
MUNICIPIO DE CARDENAS	17.40
MUNICIPIO DE CARDENAS	723,943.53
MUNICIPIO DE CARDENAS	4,183.20
CTA PUENTE SUELDOS	3,041,298.75
BANCO SANTANDER S.A.	6,602.59
MUNICIPIO DE CARDENAS	330.60
MUNICIPIO DE CARDENAS	174.00

El saldo de esta cuenta de naturaleza deudora está constituido básicamente por los saldos pendientes de cobro por responsabilidades y gastos por comprobar a favor del Ente público, principalmente de las Participaciones Federales, de los Ingresos de Gestión y las Aportaciones del Ramo 33.

Nota 6:

Nombre	Saldo Final
1125 .- DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	55,595.28
CONCEPCIÓN GALLEGOS CASTILLO	6,353.44
ALBERTO EBET BALCÁZAR CASTAÑEDA	14,560.84
JOSÉ LEONARDO CRUZ VILLEGAS	23,600.00
LUIS MATEO DÍAZ HERNÁNDEZ	11,081.00

El importe total de esta cuenta corresponde al monto de los recursos otorgados por anticipo por parte de la Dirección de Finanzas a servidores públicos, los cuales quedaron pendientes de comprobar.

Nota 7:

Nombre	Saldo Final
1129 .- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.	288,993.03
MUNICIPIO DE CARDENAS (SUBSIDIO AL EMPLEO)	288,993.03

El saldo de esta cuenta representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Nota 8:

Nombre	Saldo Final
1151 .- ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	192,420.80
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA BIENES INMUEBLES	192,420.80

Al cierre del presente periodo, la cuenta de ALMACEN se integra por el resguardo de materiales y suministros de la administración pasada, mismos que están pendientes de efectuarse los procedimientos necesarios para su descargo.

Activo No Circulante:

Nota 9:

Nombre	Saldo Final
1222 .- DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	32,759,151.38
MUNICIPIO DE CARDENAS (DEUDORES DIVERSOS A LP GLOBAL)	32,759,151.38
1223 .- INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	3,693.437.85
MUNICIPIO DE CARDENAS (ING X RECUP. GLOBAL)	3,693,437.85

Estas cuentas se integran por los derechos de cobro y adeudos a favor de este Ente provenientes de ejercicios anteriores, mismos que están en proceso de revisión para implementar las afectaciones contables y presupuestales que nos permitan depurar mediante los procedimientos legales los activos integrados en dichas cuentas.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Nota 10:

Nombre	Saldo Final
TERRENOS	120,438,598.24
TERRENOS (GLOBAL)	120,438,598.24
VIVIENDAS	*85,591,285.09*
EDIFICIOS	19,521,029.45
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES (GLOBAL)	805,030.00
COMANDANCIA DE SEGURIDAD PUBLICA	2,456,945.60
INFRAESTRUCTURA Y DEPORTE (CENTRO CULTURAL)	10,278,160.55
UNIDAD DEPORTIVA POBLADO IGNACIO GUTIERREZ GOMEZ	3,910,893.30
RED INFORMATICA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO	2,070,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	*9,788,200.97*
INFRAESTRUCTURA	*1,841,517.97*
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	108,349,538.41

Las cuentas de BIENES INMUEBLES presentan un saldo total de $ 349, 022,759.38 siendo de tipo deudor, de los cuales $ 139, 959,627.69 corresponde a Bienes inmuebles de Ejercicios anteriores, así como los bienes inmuebles integrados por Viviendas, Edificios e Infraestructuras que están en proceso de efectuarse los protocolos de entrega a las instancias

correspondientes para el descargo del activo de los bienes del municipio y $108,349,538.41 que corresponden a las Obras en Proceso de Bienes Propios del ejercicio inmediato anterior.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se mantienen los saldos de la inversión en Obra Pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2016, no obstante se les sigue el proceso para su integración, manejo y registro contable correspondiente, por lo que el saldo sobre este tema se amortizara a más tardar el 31 de marzo del presente año, en complemento a la cuenta pública comprobada del último mes del Ejercicio Fiscal 2016 para su inclusión correspondiente, lo anterior en apego al artículo 65 fracción VI párrafo Quinto de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco.

Nota 11:

Nombre	Saldo Final
124 .- BIENES MUEBLES	118,069,320.09
1241 .- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	14,916,817.49
MOBILIARIO DE OFICINA	54,814.64
MOBILIARIO DE OFICINA	4.89
APARATOS ELECTRICOS	4,176.00
MOBILIARIO DE OFICINA	25,850.00
MOBILIARIO DE OFICINA	2,253,838.93
MOBILIARIO DE OFICINA	102.59
MUEBLES	12,698.64
APARATOS ELECTRICOS	70,649.92
MUEBLES	98,971.20
BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	42,804.00
BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3,248.00
BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	6,612.00
BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	10,092.00
BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4,350.00
BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	10,742.88
BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	36,110.80
BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3,500.00
BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	33,810.09
BIENES DE TECNOLOGIOS DE LA INFORMACION	2,326,056.77
BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	120,134.30
BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	10,600.01
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	22,492.40
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	8,987,601.39
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	16,240.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	619,829.20
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	141,486.84
1242 .- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,598,823.47
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	229,506.00
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	7,888.00
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	77,997.19
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	666,997.10
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	197,290.04
EQUIPAMIENTO PARA LA EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	203,638.66
EQUIPAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	42,421.20

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCION DE FINANZAS
2016 -2018

MOBILIARIO Y EQUIPO DEPORTIVO	173,085.28
1243 .- EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	**30,079.79**
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	5,009.79
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	25,070.00
1244 .- VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**71,426,263.14**
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES	2,388,067.61
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	749,999.97
VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRE	4,411,999.96
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,489,877.08
VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	6,207,000.01
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	744,186.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	11,749,300.00
CARROCERIAS Y REMOLQUES	111,360.00
CARROCERIAS Y REMOLQUES	99,020.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	41,978,452.49
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,497,000.02
1245 .- EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**9,964,792.79**
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	8,816.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	28,420.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	299,280.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	7,304,691.81
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	2,323,584.98
1246 .- MAQUINARIA,OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**20,108,241.41**
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	372,627.85
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	608,532.46
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL	20,999.99
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELERADIO- COMUNICACIÓN	26,933.69
EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELERADIOCOMUNICACION	39,309.12
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELERADIO-COMUNICACION	10,492.20
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELERADIO-COMUNICACION	114,202.00
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	125,321.68
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELERADIO- COMUNICACIÓN	130,077.76
EQUIPO DE COMUNICACION TELECOMUNICACION	688.17
HERRAMIENTAS Y MQUINA HERRAMIENTAS	32,807.43
HERRAMIENTAS Y MAQUINA HERRAMIENTAS SMAQUINARIA-HERR	25,704.13
HERRAMIENTAS Y MAQUINA HERRAMIENTAS	16,640,097.23
HERRAMIENTAS Y MQUINA HERRAMIENTAS	41,848.00
HERRAMIENTAS Y MQUINA HERRAMIENTAS	5,927.60
HERRAMIENTAS Y MAQUINA HERRAMIENTAS	15,242.40
HERRAMIENTAS Y MAQUINA HERRAMIENTAS	965.22
OTROS EQUIPOS	709.92
OTROS EQUIPOS	24,023.60
OTROS EQUIPOS	4,971.76
OTROS EQUIPOS	1,836,523.80
OTROS EQUIPOS	21,535.40
OTROS EQUIPOS	8,700.00
1248 .- ACTIVOS BIOLOGICOS	**24,302.00**
ADQUISICION DE SEMILLAS,PLANTAS Y ARBOLES	24,302.00
125 .- ACTIVOS INTANGIBLES	**165,837.84**
1251 .- SOFTWARE	**140,838.85**
BIENES DE TECNOLOGIA DE INFORMACION (GLOBAL)	49,528.56

ADQUISICION DE SOFTWARE	88,467.16
ADQUISICION DE SOFTWARE	2,843.13
1254 .- LICENCIAS	**24,998.99**
LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE	24,998.99

La cuenta de Bienes Muebles refleja una parte del patrimonio del municipio por la adquisición de bienes los cuales son necesarios para llevar a cabo los Procesos Administrativos y de Operación que permitan el correcto funcionamiento de este Ente. Los saldos que se reflejan en las cuentas de Bienes Muebles y Activos Intangibles por citar los rubros más representativos, actualmente se encuentran en procesos de valoración de su vida útil, con la finalidad de determinar si conlleva una pérdida en su valor monetario y revaluar el monto del patrimonio municipal, la cual por ende reflejaría una modificación de valor actual de los bienes muebles de este Ente.

En el marco de la Ley de Contabilidad, el Municipio busca una estrategia en las actividades de armonización para que cada una de sus direcciones logren cumplir con los objetivos que dicha ley ordena en materia de la valoración de su Patrimonio y así lograr armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.

En razón de lo anterior los saldos reflejados, en Mobiliario y equipo de Administración, Equipo de Transporte, Maquinaria, así como otros Equipos y Herramientas, por citar los rubros más representativos siguen manteniendo su registro, mientras se aprueban los Lineamientos y las Reglas específicas del Registro y valoración del Patrimonio del Municipio de Cárdenas y se pueda llevar a cabo lo descrito en el primer párrafo.

PASIVO CIRCULANTE

Saldos de Pasivos totales.

Nota 12:

Nombre	Saldo Final
2111 .- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,120,631.11
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	291,126.14
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	407,928.30
SEGURIDAD SOCIAL	470,194.87
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	944,096.46
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	160,898.99
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	260,672.86
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	453,464.32
SEGURIDAD SOCIAL	510,162.60
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	997,988.32
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	196,059.61
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,474.12
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	38,289.43
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	82,191.16
SEGURIDAD SOCIAL	41,986.88
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	53,525.90
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	98,755.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	39,116.10
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	37,322.71
SEGURIDAD SOCIAL	7,392.34
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	20,985.00

Esta cuenta refleja los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, el cual deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Nota 13:

Nombre	Saldo Final
2112 .- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,992,535.07
CONSORCIO LEMON S. A. DE C. V.	852,654.57
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS	2,795,925.00
TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	68,315.22
LUCERO LOPEZ LOPEZ	460,608.16
VIAJES CHONTALPA S. A.	6,321.28
MUNICIPIO DE CARDENAS	7,282.00
MUNICIPIO DE CARDENAS PROVEEDORES EJERCICIOS ANTERIORES	8,796,225.48
VIAJES CHONTALPA S. A.	5,203.36

La cuenta de PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO se integra principalmente por el pasivo de $ 8, 796,225.48 de las pasadas Administraciones los cuales están en proceso de revisión para efectuar las afectaciones contables y presupuestales para

la depuración de las mismas, así como de los adeudos contraídos por este Ente durante el presente mes para llevar a cabo sus operaciones mismos que deben ser cubiertos en un plazo menor o igual a doce meses.

Nota 14:

Nombre	Saldo Final
2115 .- TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	27,500.00
GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	27,500.00

Esta cuenta Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, tales como los apoyos otorgados a los contribuyentes para el pago de Impuestos y gastos relacionados con actividades culturales.

Nota 15:

Nombre	Saldo Final
2117 .- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,978,157.87
I.S.R.	1,009,206.27
5.40% CUENTA INDIVIDUAL	169,379.34
3.50% PRESTACIONES MEDICAS	139,428.25
4.60% ESQUEMA BENEF. DEF	144,286.99
0.50% SEG. VIDA Y AP GASTOS	15,684.07
0.70% SERV. ASIST.	21,955.99
0.30% DEPORTE REC Y CULT.	9,410.84
1% FONDO GRAL ADMON	31,366.07
26% APORTACION PATRONAL	938,345.64
CUOTAS SINDICALES	30.73
FONDO DE RETIRO SINDICAL	50.00
FONACOT	972,955.95
DESCUENTO FINCRECE	455,748.44
CREDIAMIGO	5,945.64
FAMSA	443,743.39
METROPOLI RED	19,027.00
PRESTAMO ISSET	42,838.16
FUNERARIA ALVAREZ	3,840.00
I.S.R.	464,699.43
PENSION ALIMENTICIA	10,632.61
NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE R.L.	2,266.72
DESC. DE VIVIENDA	563.97
DESCUENTO FINCRECE	442,552.82
FAMSA	439,597.58
I.S.R.	646,506.82
PENSION ALIMENTICIA	312,916.00
5.40% CUENTA INDIVIDUAL	105,955.40
3.50% PRESTACIONES MEDICAS	70,460.91
4.60% ESQUEMA BENEF. DEF	90,258.00
0.50% SEG. VIDA Y AP GASTOS	9,811.44
0.70% SERV. ASIST.	13,735.25
0.30% DEPORTE REC Y CULT.	5,886.19
1% FONDO GRAL ADMON	19,622.43
26% APORTACION PATRONAL	517,554.94

FONACOT	699,402.91
DESCUENTO FINCRECE	184,907.21
FAMSA	443,850.99
METROPOLI RED	438.00
PRESTAMO ISSET	13,904.56
NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. (SAMS)	333.34
I.S.R.	3,089.90
5.40% CUENTA INDIVIDUAL	2,060.56
3.50% PRESTACIONES MEDICAS	1,335.50
4.60% ESQUEMA BENEF. DEF	1,755.27
0.50% SEG. VIDA Y AP GASTOS	190.81
0.70% SERV. ASIST.	267.07
0.30% DEPORTE REC Y CULT.	114.48
1% FONDO GRAL ADMON	381.55
26% APORTACION PATRONAL	9,921.08
FONACOT	20,452.76
DESCUENTO FINCRECE	2,992.90
FAMSA	16,495.70

Los saldos que integran la cuenta de RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO, corresponde a las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, que quedaron pendientes de saldar; así como del saldo pendiente de administraciones pasadas de $ 464,699.43 monto que está en proceso de revisión.

Nota 16:

Nombre	Saldo Final
2119 .- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,479,634.77
CTA 3120.- INGREOS PROPIOS 2018	650,000.00
MUNICIPIO DE CARDENAS	5,712,015.13
MUNICIPIO DE CARDENAS	53,087.05
MUNICIPIO DE CARDENAS	12,238.32
CTA 3074.- PARTICIPACION 2018	3,100,000.00
CTA 3120.- INGREOS PROPIOS 2018	800,000.00
MUNICIPIO DE CARDENAS	5,410.67
MUNICIPIO DE CARDENAS	33,080.00
MUNICIPIO DE CARDENAS	113,137.60
MUNICIPIO DE CARDENAS	666.00

Esta cuenta está integrada principalmente por el monto de acreedores por pagar de $ 5,712.015.13 que dejaron pendientes las Administraciones pasadas mismos que están en proceso de revisión para la implementación de los procedimientos legales para su depuración, además de los adeudos contraídos durante el presente ejercicio los cuales están pendientes de liquidar.

Nota 17:

Nombre	Saldo Final
2191 .- INGRESOS POR CLASIFICAR	991,307.36
INGRESOS POR CLASIFICAR (ING. PROPIOS 2018)	198,302.69
ING. POR CLASIFICAR.- REC. PROPIOS REM. 2014	234,936.11
INGRESOS POR CLASIFICAR RP Y PART.	66,602.01
INGRESOS POR CLASIFICAR I.P. REM 2017	162,995.50
ING. X CLASIFICAR HIDRO TERR REM 2016	0.16
ING. X CLASIFICAR HIDRO MAR REM 2016	0.07
ING. X CLASIFICAR FORT FINAN INV II 2016	2.19
FIV 2013 REMANENTE	328,468.63

El saldo de esta cuenta de naturaleza acreedora se integra por los recursos pendientes de clasificar según los conceptos del clasificador por rubros de ingresos; corresponden principalmente a los Ingresos de Gestión los cuales quedaron pendientes de oficializar durante este periodo, así como a las cuentas de ejercicios anteriores que están en proceso de revisión para su amortización correspondiente.

Nota 18:

Nombre	Saldo Final
2211.- PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	34,519,430.79
CFE SUMINISTRADORA DE SERVICIOS BASICOS	34,519,430.79

El saldo de esta cuenta corresponde a la contabilización del adeudo contraído por los Servicios de Energía Eléctrica otorgados a este Ente, el cual quedó pendiente de liquidar en el presente Ejercicio Fiscal.

A t e n t a m e n t e:

L.C.P. Concepción Gallegos Castillo
Director de Finanzas

C.c.p. Archivo.

H.CÁRDENAS
HONESTIDAD Y TRABAJO
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS
DIRECCION DE FINANZAS
2016 -2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

III.- Notas de memoria

Nota 1:

Registro de los Laudos laborales

a)	Cuentas de Orden Contables	SALDOS ACTUALES	
		DEUDOR	ACREEDOR
7410	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION	93,318,732.65	0.00
7420	RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	93,318,732.65
	TOTAL:	**93,318,732.65**	**93,318,732.65**

Las cuentas de orden contable presento un saldo Global por $93,318,732.65, mismo que corresponde a juicios y litigios en los que se involucra al Ente, por un monto global integrado por los resolutivos de laudos por un monto total de $ 78,487,840.93 y 14,830,891.72 derivado de los procesos administrativos laborales instaurados en contra del Municipio en proceso de resolución, dicho monto pudiera representar un quebranto patrimonial en caso de que las autoridades involucradas dictaminen resoluciones desfavorables en contra de este Ente.

Nota 2:

En el presente periodo los momentos contables de los Ingresos y Egresos quedaron integrados conforme las siguientes cuentas de orden:

b)	Cuentas de Orden Presupuestarias	Saldo Final
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,394,732,166.17
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	1,326,692,242.71
8130	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	4,709,227.73
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	72,749,151.19
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,394,732,166.17
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	928,983,660.31
8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	0.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	426,108,977.69
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	16,961,952.10
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	22,677,576.07

A t e n t a m e n t e:

L.C.P. Concepción Gallegos Castillo
Director de Finanzas